

**LA IDEA A DESTACAR****KENIA
LÓPEZ
RABADÁN**

Senadora



Una vez más, la Corte dio un debate que llama al orden constitucional y que garantiza los derechos del pueblo de México. Esperemos que no haya represalias del Ejecutivo”.

KENIA LÓPEZ RABADÁN***A un paso de que el Inai sesione***

Por la negligencia de los senadores oficialistas, en el nombramiento de los comisionados integrantes del Pleno del Inai, se ha imposibilitado al instituto de transparencia poder garantizar el derecho de los mexicanos al acceso a la información y a la protección de sus datos personales.

Hoy, ya son 105 días en los que el Inai no ha podido sesionar. Esta omisión legislativa ha orillado a los comisionados a recurrir al Poder Judicial para que les permitan continuar con sus labores y así, resolver los más de 7 mil recursos de revisión en los que los mexicanos demandan el acceso a la información que el gobierno les ha negado.

Es pública y notoria la aberración de los morenistas a la transparencia y la rendición de cuentas. Se debe, en gran medida, a la corrupción que impera en el gobierno. No quieren que el pueblo de México se entere del desaseo que tienen al interior de la administración pública y por ello han dado largas y largas al nombramiento de los comisionados.

Ayer la Suprema Corte de Justicia de la Nación tuvo que entrar al estudio del actuar del Senado y encontró que los legisladores de Morena han incumplido con sus responsabilidades constitucionales. Han pasado 470 días

de que el Inai notificó las primeras dos vacantes en la integración de su Pleno, es decir, son casi 16 meses en los que entre excusas, los morenistas se han negado a nombrarlos.

El proyecto elaborado por la ministra Loretta Ortiz fue revertido por 8 de los 11 ministros. La ponente excusaba al órgano parlamentario y desechaba la petición del instituto de transparencia de sesionar con tan sólo cuatro comisionados. Una muestra clara de su abyección al régimen. Como siempre, durante la discusión del asunto, no sorprendieron las posturas de las ministras Ortiz y Esquivel, quienes replicaron los mismos argumentos de Palacio Nacional.

El máximo tribunal mexicano determinará, en próximos días, los efectos de la sentencia, que incluyen la posibilidad de que el Inai sesione con sólo cuatro comisionados, sin embargo, es urgente que en la próxima reunión de la Comisión Permanente a celebrarse el 18 de julio, se cite al Senado mexicano a un periodo extraordinario de sesiones. Se deben lograr los acuerdos necesarios para que se nombren a los integrantes del Pleno del instituto de transparencia.



Una vez más, la Corte dio un debate que llama al orden constitucional y que garantiza los derechos del pueblo de México. Solo esperemos que, derivado de la defensa que han hecho por el correcto funcionamiento de las instituciones, no haya represalias del Ejecutivo federal y del oficialismo en el Legislativo, quienes son expertos en atentar contra los presupuestos de las instituciones para maniatarlos y minar su trabajo.

Estaremos atentos a la última palabra que emita la Corte, porque estamos a un paso de que el Inai pueda volver a sesionar.

El pilón:

Las “corcholatas” de Morena están desbocadas. Han puesto en marcha una campaña ilegal y grotesca en la que usan la imagen del Presidente de la República, hacen promesas de gobierno, se van al extranjero a hacer campaña e incluso, usan recursos de procedencia ilícita.

Pero mientras ellos tienen una guerra de espectaculares, el Frente Amplio por México sigue subiendo en las preferencias ciudadanas. ●

Senadora de la República